Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 30 JUN. 2004

VISTO el expediente Nº 827-0571/00, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente, se tramitan los gastos en concepto de CAJA CHICA, emergentes de las actividades que se desarrollan de la Secretaría Académica de la Universidad, según Resolución (R) N° 300/04.

Que el Secretario Académico solicita se amplíe dicho monto en la suma de PESOS UN MIL ($ 1.000), según nota obrante a fs. 8.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Ampliar la CAJA CHICA otorgada en el Anexo I de la Resolución (R) N° 300/04, correspondiente a la Secretaría Académica en la suma de PESOS UN MIL ($ 1.000).

Artículo 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. Nº:385/04

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES